



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

"decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0044-2020-MDC/A

Cieneguilla, 17 de Febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la Política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y renovar a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante resolución de Gerencia Municipal N° 004-2019-MDC/GM, se formalizó la incorporación al Manual de Organizaciones y Funciones-MOF del diseño de perfiles de puestos en regímenes distintos al de la Ley N° 30057 de los cargos de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de contar con personal altamente calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2020-MDC/A de fecha 22 de enero del 2020 se otorga la licencia con goce de haber por enfermedad a favor de la **Abog. Roxana Pilar Santos Solís** y se encarga la Sub Gerencia de Recursos Humanos con retención a su cargo al **Econ. RODOLFO HUAYTA ENRIQUEZ**- Gerente de Administración y Finanzas.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0043-2020-MDC/A de fecha 17 de febrero del 2020, se acepta la renuncia de la abogada **Roxana Pilar Santos Solís**, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, encontrándose vacante la Sub Gerencia de Recursos Humanos es necesario continuar con la encargatura designada al **Econ. RODOLFO HUAYTA ENRIQUEZ**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas de acuerdo a lo regulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad el Alcalde es el representante de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y su máxima autoridad administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**, a partir de la fecha, al **Econ. RODOLFO HUAYTA ENRIQUEZ**; adicionalmente a las labores que desempeña como Gerente de Administración Y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

